



Parque del Plata y Las Toscas, 01 de noviembre de 2022

Resolución N° 309/2022

Acta ordinaria N°029 /2022

VISTO: el llamado realizado por resolución N° 274//2022, para vendedores en vía pública en jurisdicción de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: que es de orden fijar un canon genérico:

- 1) Canon mensual de 1 1/2 UR en temporada desde el momento de la notificación hasta Semana de Turismo .
- 2) Y de 1 UR desde Mayo hasta Noviembre para los permisos que solicitaron anual

ATENTO: a lo precedentemente expuesto .

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: Sugerir un canon genérico de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Canon mensual de 1 1/2 UR en temporada desde el momento de la notificación hasta Semana de Turismo .
- 2) Y de 1 UR desde Mayo hasta Noviembre para los permisos que solicitaron anual
- 3) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Cristina Payer
CONCEJAL

Angel Acosta
ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Tania Vecchio
Alcadesa

Washington Gutierrez
WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Rodrigo Lopez
Rodrigo Lopez
CONCEJAL